

JUMBOFERTAS febrero \$6.990 KG Costillar Super Cerdo vacío variedades **COMPRAR** Promoción válida desde el 25/01/22 al 01/02/22. **JUMBO**

EmoTV Streaming y entrevistas: La programación de este martes 1 de febrero

Gravar bienes de lujo: Expertos abordan diferencias con impuesto a "súper ricos" e impacto recaudatorio para PGU

El Gobierno planteó cobrar una sobretasa por helicópteros, aviones privados, yates y autos en el país, cuyo precio sea superior a \$40 millones, como una de las nuevas fuentes de financiamiento para la Pensión Garantizada Universal.

20 de Enero de 2022 | 10:04 | Por [Ignacia Munita C., Emol](#)



Actualmente el proyecto para financiar la PGU está siendo revisado por la comisión de Hacienda del Senado, donde se espera que hoy sea votado. **El Mercurio**

Con el objeto de iniciar los pagos a fines de febrero, intenso ha sido el trabajo que ha impulsado el Ejecutivo junto a la oposición para sacar adelante el proyecto de **Pensión Garantizada Universal (PGU)**, que reemplazaría al Pilar Solidario al establecer un piso para el subsidio en la línea de la pobreza -\$185 mil-, monto que sería decreciente desde pensiones base de \$630 mil, y excluiría solamente al 10% más rico.

NOTICIAS RELACIONADAS



Comisión de Trabajo del Senado despacha proyecto que crea la PGU: Se aprobaron todas las indicaciones del Ejecutivo

PGU: SII explica cómo operaría IVA a servicios y cuáles pasarían a estar afectos al impuesto

En medio de una semana clave, la iniciativa que crea el instrumento como tal logró sortear su primera valla en el Senado, luego de que la comisión de Trabajo respaldara las indicaciones ingresadas por el Gobierno y parte de las peticiones solicitadas por legisladores. Con esto, ahora el texto pasará a discutirse en la **comisión de Hacienda de la misma Corporación, donde también se está analizando la moción que establece el financiamiento de la PGU.**

Tras las críticas que recibió la propuesta en un principio, La Moneda optó por introducir seis modificaciones tributarias adicionales que permitirían **aumentar la recaudación de 0,35 a 0,67 puntos del PIB**, las que se acordaron gracias a las conversaciones entre el Gobierno, legisladores de oposición y parte del equipo del Presidente electo, Gabriel Boric.

Estas apuntan a gravar a las patentes mineras, disminuir el crédito por compras de activo fijo, tributar los excedentes de libre disposición, eliminar la exención tributaria a los contratos de leasing, aumentar la sobretasa al impuesto territorial y establecer un impuesto anual a los bienes de lujos.

147

EL COMENTARISTA OPINA

Ucrania: Los costos de una guerra para Rusia y EE.UU.

2 2 7



Alberto Rojas

RECOMENDADOS EMOL



¿Modificar impuestos a la renta de personas?: Expertos abordan alternativas ante dichos de Marcel

257



Migración: Qué propone el programa de Boric y por qué Delgado emplazó al Frente Amplio

380



Las primeras definiciones de Javiera Martínez, próxima directora de la Dipres

84



¿Cómo saber si tuve covid-19 y no lo noté?: Expertos abordan las complejas técnicas disponibles

117

MIRADA GLOBAL

CRISIS EN UCRANIA: El particular rol de Bulgaria, miembro de la OTAN y

buk Software de RRHH

¡Descansa en Buk y disfruta tus vacaciones!

Eso también es la **#ExperienciaBuk**

Buk.cl

EDICION ESPECIAL

AQUASUR 2022

CONTRATA AQUÍ TU AVISO PUBLICITARIO

Nombre

Email

Teléfono

ENVIAR

Fecha cierre: 11 de febrero
Circulación: 28 de febrero

EL MERCURIO

SEAT Conoce más

pintado con las ruedas

Estos dos últimos están dirigidos a los más altos patrimonios del país, al igual que el impuesto a los denominados "súper ricos" que aprobó la Cámara de Diputados en el marco de la PGU, y por el cual La Moneda presentó una reserva de constitucionalidad.

Este gravamen a bienes de lujo, busca **incorporar un tributo anual de tasa 2,0% sobre el valor de tasación fiscal o valor de mercado**, según corresponda, que se pagaría de manera adicional al pago de permisos de circulación o equivalente **por la propiedad de bienes de lujo, como vehículos, helicópteros de uso privado, aviones de uso privado, yates, y automóviles con valor de tasación mayor a \$40 millones.**

¿A quién afectaría el impuesto al lujo?

De acuerdo al informe financiero, esta nueva sobretasa a los bienes de lujo gravaría a 171 unidades de helicópteros privados en el país, cuyo precio promedio es de US\$300 mil cada uno, los aviones privados, en tanto, serían 994 unidades, con un precio promedio de US\$3,5 millones.

En el caso de los yates, habrían 866 que estarían afectados a este impuesto, con un precio promedio de US\$500 mil, mientras que autos avaluados en más de \$40 millones habrían 40 mil unidades.

Así, en total, la recaudación que se lograría con este impuesto sería de \$118.213 millones (US\$146 millones) en régimen.

¿"Super ricos" o lujo?

Consultado por las diferencias entre el denominado impuesto a los "súper ricos" que aprobaron los diputados, pese al rechazo del Ejecutivo, y la propuesta para gravar los bienes de lujo, **Álvaro Moraga**, abogado de Moraga & Cía, manifestó "la diferencia fundamental está dada porque en el primer caso se trata de un gravamen sobre el patrimonio de la persona, y en el segundo caso se trata de un gravamen a bienes específicos. En ese sentido es más simple y de mucha mayor facilidad de recaudación".

En línea con lo anterior, **Rodrigo Cabrera**, socio de CBC abogados, mencionó "el impuesto a los 'súper ricos' grava el patrimonio en su totalidad, mientras que la propuesta del Gobierno grava el patrimonio a través de bienes específicos con instrumentos ya conocidos, como son las contribuciones o el permiso de circulación de bienes de lujo".

NOTICIAS RELACIONADAS



Presidenta del Senado asegura que incluir "súper ricos" en PGU es inadmisibile: "No sé cómo pasó la valla en la Cámara"



Gravar patentes mineras y bienes de lujo: El detalle de las nuevas fuentes que propuso el Ejecutivo para financiar PGU

"En término prácticos, el impuesto que pretende el Congreso es complejo de administrar y recaudar, e implica una serie de tareas por parte de la autoridad tributaria para la determinación de la base impositiva que no se han discutido profundamente desde el punto de vista de su factibilidad", agregó.

Por su parte, **Matías Pascuali**, docente investigador del Centro de

Derecho Regulatorio y Empresa de la Universidad del Desarrollo, sostuvo "me parece que de las propuestas que existen de gravar el patrimonio es la menos mala, ya que se propone gravar bienes específicos que son considerados suntuarios, es decir, de lujo, a diferencia del mal llamado impuesto a los 'súper ricos' que grava el patrimonio completo de una persona".

"Los grandes problemas del impuesto a los 'súper ricos' son, en mi opinión que es un impuesto que castiga al ahorro y promueve el consumo", acotó.

En tanto, **Nicolás Brancoli**, socio de Impuestos de EY, expuso "dado el contexto actual, el impuesto a los bienes de lujo, sin duda, aparece como menos nocivo que el impuesto al patrimonio como fue planteado originalmente, dado que es más acotado y por lo mismo sus efectos negativos debieran tener un menor impacto".

¿Recaudaría?

Según **Andrés Ossandón**, abogado socio de Arteaga Gorziglia y director del área tributaria del estudio, el impuesto al lujo sí sería un método de efectivo de recaudación fiscal.



amigo de Rusia

51



IRLANDA DEL NORTE: A 50 años del "Domingo Sangriento", la tragedia más grande de la nación

137

NOTICIAS MÁS COMENTADAS



842

Boric aún busca dónde

vivir y reconoce que por 'temas de seguridad' San Miguel no sería opción



673

Delgado apunta a

Boric y futuros ministros por llevar ley de migración al TC y los emplaza por si tienen una nueva postura



605

Vallejo y Jackson

responden a Delgado por crisis en el norte: La 'responsabilidad' para 'dar soluciones' es del actual Gobierno



489

Convocatoria a paro en

Tarapacá: Aeropuerto de Iquique no se encuentra operativo



482

Convencional Rodrigo Álvarez (UDI): 'Mi actitud después de estas semanas es de mucha preocupación'



478

Hombre frustró robo a

su casa en Lo Barnechea: Disparó contra asaltantes con un arma debidamente inscrita



470

Siches recalca que

'hay que ir a preguntarle al ministro Delgado' las medidas que se tomarán en Tarapacá



422

Comisión de

Medioambiente de la Convención aprueba en general nacionalización de empresas de explotación mineras



414

El fatal escenario

que dejaría a Chile prácticamente eliminado este martes aún con otras dos fechas por jugar



400

Boric y crisis en Iquique:

'Los tenemos muy presentes (...) nosotros no tenemos facultades'

JUEGOS



Banderas

63

Prueba el nuevo Banderas y comparte tus resultados

Esto, ya que "la aplicación de un impuesto sobre un activo inmovilizado, sujetos a registro, como es el caso de los yates, helicóptero, aviones y automóviles, **permite una fácil determinación de la base imponible afecta a impuesto y simplifica su fiscalización**, en comparación a la aplicación de un impuesto sobre activos cuya valorización debe determinarse previamente, o activos líquidos o móviles, en donde un impuesto sobre ellos sería de difícil cumplimiento, implementación y fiscalización".

Sin embargo, Cabrera, socio de CBC abogados, señaló que, en general, "la experiencia ha demostrado que establecer impuestos al patrimonio de las personas, no es la forma más efectiva para recaudar".

Y agregó que "aun cuando la idea del Gobierno, en principio, parece ir por la senda correcta, si lo que se pretende es generar una mayor recaudación afectando únicamente a quienes tienen mayores recursos, al ser presentada como una alternativa al proyecto del Congreso carece de una discusión detallada, tanto técnica como política, respecto de la efectividad de este tipo de tributos, su impacto en la economía y la capacidad contributiva de estos contribuyentes".

"En términos prácticos, el impuesto que pretende el Congreso es complejo de administrar y recaudar, e implica una serie de tareas por parte de la autoridad tributaria para la determinación de la base impositiva que no se han discutido profundamente desde el punto de vista de su factibilidad"

Rodrigo Cabrera, socio de CBC abogadoS

En tanto, Moraga remarcó que "soy contrario al convencimiento general de que más impuestos significa más recaudación. Si no hay actividad económica que le permita a las empresas tener ganancias, no habrá impuesto a la renta. Si no hay actividad económica que permita el consumo, no habrá IVA. Y en este caso, con mucha mayor razón es bastante cuestionable que sea un eficiente método de recaudación", y apuntó "mas bien lo veo como un desincentivo a determinadas industrias".

Ahora bien, respecto al otro tributo sobre la mesa, **que aumentaría la sobretasa al impuesto territorial que aplica a contribuyentes que tengan propiedades cuyos avalúos fiscales superen los \$400 millones**, y que también aplica para los más altos patrimonios, Pascuali indicó "es otra idea que no me parece mal, dentro de los problemas que tiene el impuesto al patrimonio, en este caso inmobiliario, ya que refleja el principio de progresividad que deben tener los impuestos".

Brancoli, por su parte, dijo que "hay cierto consenso en Chile que quienes más tienen pueden contribuir más a los nuevos desafíos del país, pero esto debe hacerse de forma responsable, con medidas serias que además de la recaudación pongan el foco en que Chile necesita atraer inversión, fomentar su crecimiento y otorgar seguridad jurídica en los negocios".

Mientras que Ossandón zanjó que **"toda alternativa y aumento de impuestos siempre debe considerar el impacto en las inversiones, considerando especialmente que tratándose de bienes inmuebles estos ya son objeto del pago del impuesto territorial**, y su compraventa puede encontrarse afecta a impuestos a la renta e impuesto al valor agregado. De esta forma, un incremento de la sobretasa correspondiente al tramo mayor tendrá un impacto en las rentabilidades de esos activos, y eventualmente podría impactar en el mediano plazo la decisión de inversión sobre ellos".

¿Encontraste algún error? Avisanos

e. emol social

¡Bienvenido #ComentaristaEmol!

agresivas y ofensivas. Cuéntanos qué piensas y sé parte de la conversación.

Buscar Comentarista

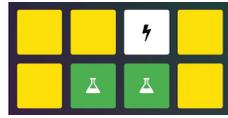
Comenta esta noticia:

Inicia sesión para interactuar y debatir sobre los temas noticiosos.



Tetris 10

Prueba el nuevo Tetris y comparte tus resultados



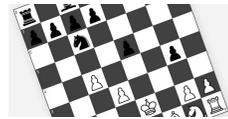
Memorice 87

Prueba el nuevo Memorice y comparte tus resultados



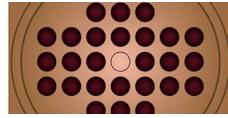
Crucigrama 229

Supera el desafío para esta semana.



Ajedrez 51

Prueba el nuevo ajedrez y comparte tus resultados



Solitario 40

Prueba el nuevo solitario y comparte tus resultados

COMENTARISTAS

Buscar Comentarista

Publicaciones destacadas

Las matemáticas también son un vehículo para soñar

7 2 13



Mario Ponce Acevedo



Canibalismo galáctico

11 0 4



Ricardo Muñoz



¿Por qué están más caros los créditos hipotecarios?

1 0 3



Vito Sciaraffia



Más me gusta



Los periodistas son esbirros de la izquierda



Natre

